

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-1804 *Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que, como consecuencia de la estimación parcial de los recursos de alzada interpuestos, han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de plazas ofertadas.*

Mediante Resolución de la Consejería de Sanidad de 18 de enero de 2011 se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de plazas ofertadas (Boletín Oficial de Cantabria nº 19, de 28 enero).

Posteriormente, y en ejecución de las Resoluciones de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales por la que se estiman parte de las alegaciones formuladas por los recurrentes, ordenando la "retroacción de las actuaciones al momento de la valoración de méritos", se procedió por el Tribunal Calificador de la categoría estatutaria de Facultativa Especialista de Área de Psiquiatría, a la nueva valoración emitiendo nueva resolución de aprobados de fecha 21 de diciembre de 2011.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/68/2008, de 23 de diciembre, (Boletín Oficial de Cantabria nº 252, de 31 de diciembre, corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria nº 20, de 30 de enero de 2009) por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, y según lo previsto en la base octava de dicha Convocatoria.

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, según figura en el anexo I, y conforme establece el apartado 8.4 de la Orden SAN/68/2008, de 23 de diciembre, (Boletín Oficial de Cantabria nº 252, de 31 de diciembre, corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria nº 20, de 30 de enero de 2009).

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de plazas ofertadas, recogidas en el anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección. Dicha relación de plazas ofertadas reitera la contenida en la Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de plazas ofertadas (Boletín Oficial de Cantabria nº 19, de 28 de enero), de acuerdo, así mismo, con lo establecido en el Decreto 3/2012, de 19 de enero, de estructura básica de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud (Boletín Oficial de Cantabria nº. 19, de 27 de enero).

TERCERO.- Al coincidir los aspirantes que han superado el proceso selectivo con los relacionados en el Anexo I de la citada Resolución de 18 de enero de 2011, y ya obrar en poder de la Administración la documentación exigida por la base 9.1 de la convocatoria, se aprecia

CVE-2012-1804

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

la oportunidad de eximir a los aspirantes de la obligatoriedad de volver a presentar la citada documentación.

CUARTO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para cumplimentar y presentar en el Registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (ubicada en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, 39011 de Santander), solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo III, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución, indicando el orden de preferencia de los destinos a los cuales desean ser adscritos. La adjudicación de las plazas entre los aspirantes aprobados se efectuará a la vista de las peticiones presentadas por éstos y atendiendo al orden obtenido en el proceso selectivo. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

A quienes no presenten la solicitud en el plazo previsto en el párrafo anterior, se les conservará la presentada válidamente tras la publicación de la anterior Resolución de la Consejería de Sanidad de 18 de enero de 2011, a efectos de adjudicar las plazas.

En caso de no haber presentado ninguna solicitud de plaza, o que no les corresponda plaza alguna de las efectivamente solicitadas, serán destinados a alguna de las que resten vacantes una vez adjudicadas a todos los aprobados.

QUINTO.- Aquellos que, a la vista de la documentación presentada, se apreciase que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 1 de febrero de 2012.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
M^a José Sáenz de Buruaga Gómez.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA ESTIMACIÓN PARCIAL DE LOS RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS, HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PSIQUIATRÍA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACION
FERNANDEZ-ABASCAL PUENTE, MARIA BLANCA	20190920W	144,1
SANTIAGO DIAZ, ANA ISABEL DE	01915825V	143,43
GARCIA USIETO, ESTHER	13736051Z	141,67
SIERRA BIDDLE, DEIRDRE LUISA DE	13763871G	140,59
LASTRA MARTINEZ, ISMAEL	13755259V	139,47
OTERO CUESTA, M. SORAYA	13907777E	137,65
GARCIA PELAYO, M. PILAR	13932681V	134,60
MARTINEZ ANTON, MIGUEL ANGEL	02524527R	134,18
ALONSO BADA, SANDRA	202201609L	134,07

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS

PLAZA	CATEGORÍA	CENTRO	LOCALIDAD (1)
Nº. 1	FEA PSIQUIATRÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº. 2	FEA PSIQUIATRÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº. 3	FEA PSIQUIATRÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº. 4	FEA PSIQUIATRÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº. 5	FEA PSIQUIATRÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº. 6	FEA PSIQUIATRÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
Nº. 7	FEA PSIQUIATRÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
Nº. 8	FEA PSIQUIATRÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA	TORRELAVEGA
Nº. 9	FEA PSIQUIATRÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA	TORRELAVEGA

(1) La localidad se corresponde con la ubicación de la Gerencia correspondiente.

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 33

ANEXO III

D/D^a., con DNI N^o., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Psiquiatría de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia.

ORDEN DE PREFERENCIA	CATEGORÍA	CENTRO	LOCALIDAD

Santander,de..... de 2012.
(Firma)

DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

2012/1804